

# XXX Concurso de Cuentos **MAESTRA PAULA CONTRERAS**

El Ayuntamiento de Grazalema, convoca el **XXX CONCURSO DE CUENTOS MAESTRA PAULA CONTRERAS** incluido en las **XXXII TARDES LITERARIAS** con las siguientes bases:

- El tema será de libre elección, debiendo ser el cuento rigurosamente inédito y personal. Cada concursante podrá presentar sólo un trabajo.

- Podrá participar en el concurso el alumnado de los centros escolares del Municipio. (Primaria y E.S.O.).

- Los trabajos se presentarán mecanografiados, a doble espacio y a una sola cara. La extensión será mínimo de:

\* Dos folios para el grupo A (1° a 3° de Primaria).

\* Tres folios para el grupo B (4° a 6° de Primaria).

\* Cuatro folios para el grupo C (E.S.O.)

Los trabajos se entregarán antes del 25 de mayo de 2023 en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Grazalema.

- Dichos trabajos con título, sin firmar y con lema o seudónimo, deberán acompañarse de sobre cerrado conteniendo los datos del autor o autora: Nombre y Apellidos, Dirección y Curso.

En el exterior del sobre se hará constar:

**XXX CONCURSO DE CUENTOS  
MAESTRA PAULA CONTRERAS  
Título de la obra y Curso**

- Se concederá:

Primer premio: 180,00 € y Diploma

Segundo premio: 120,00 € y Diploma

Tercer premio: 60,00 € y Diploma

Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado lo estimase oportuno. El Jurado tendrá en cuenta la relación entre la calidad del trabajo y el curso al que pertenece el autor o autora.

- Se premiará una única obra del grupo A, del grupo B y del grupo C.

- La composición del Jurado no se conocerá hasta después del fallo del Concurso, que se verificará a partir del próximo 16 de Junio de 2023.

- La entrega de los premios se efectuará en un significativo acto, que se anunciará oportunamente, siendo **imprescindible la presencia de la persona ganadora en la recogida de premios. La no asistencia sin causa justificada puede dar lugar a la pérdida del premio. Debiendo dar lectura del trabajo premiado, en caso de así requerirse por parte de la organización.**

- El Ayuntamiento de Grazalema se reserva los derechos sobre las obras finalistas, incluidos los de publicación y cesión de las mismas en las condiciones que considere oportunas para su edición. Si es posible, las obras finalistas se publicarán agrupando las de varios concursos.

- El hecho de concurrir en estas convocatoria supone la total aceptación de las presentes BASES.



AYUNTAMIENTO DE  
**GRAZALEMA**  
CULTURA

